

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

**Nota 1- Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Rentar Capital (en adelante el Fondo) de naturaleza abierta con pacto de permanencia a 30 días, sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A, (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo moderado, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Junta Directiva en su sesión del 29 de noviembre de 2017, según consta en el Acta No. 378, aprobó el reglamento del Fondo. Así mismo a través del oficio No.2018000543-000-000 del 02 de enero de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza la constitución del Fondo y aprueba su reglamento; en cumplimiento de los términos del Decreto 2555 de 2010, adopta la denominación de Fondo de Inversión Colectiva; inició sus operaciones el 14 de marzo de 2018 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

**a. Denominación y Naturaleza:**

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta con pacto de permanencia a 30 días, el cual permite que los inversionistas entreguen recursos en cualquier momento de tiempo de duración, pero solo podrán redimir cada participación una vez hubiese cumplido los 30 días del aporte o en cualquier momento anterior a los 30 días asumiendo una penalidad por retiro anticipado de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**b. Información y Revelación Plena:**

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir en el Fondo, así como los gastos en que se incurre para la administración del mismo.

**c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:**

El Fondo, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo moderado, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del Fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos indexados al IPC, IBR y DTF, con un plazo no mayor a 3 años, con el objetivo de lograr mayor estabilidad en los resultados a los inversionistas.

**Perfil de Riesgo:**

**d. Calificación del Fondo:**

Las calificaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar Capital dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. con Acta No.488 del 13 de marzo de 2020, son:

Riesgo de Crédito: F-AA

Riesgo de Mercado: VrM 1

Riesgo de Liquidez: Medio

Riesgo Administración y Operacional: 1+

**e. Límites a la Participación**

El depósito mínimo para vincularse corresponde a la suma de diez millones de pesos (10). Para mantenerse en el Fondo, los retiros parciales del cliente no pueden generar un saldo inferior a cinco millones (5) salvo que el cliente solicite la cancelación de su participación, se autorizará el retiro hasta (99%) de la inversión y el 1% restante al día hábil posterior a la fecha de cancelación.

De acuerdo con el artículo 28 del reglamento del Fondo se establece que ningún inversionista podrá poseer más del veinte por ciento (20%) del activo neto del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

## **Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **a. Marco Técnico Normativo**

La información financiera a fin de ejercicio ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para este caso continúan aplicando lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **b. Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, que son medidos a valor razonable.

### **c. Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en la información financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos) y es reportado a los inversionistas en pesos colombianos. La información financiera se presenta “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**Nota 3- Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**Negocio en Marcha:** La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

**Valor Razonable de Instrumentos Financieros:** La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

**Nota 4 - Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

**a. Efectivo**

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los repos efectuados en el Fondo en situación normal son, repos intradía (no overnight) únicamente con el Banco de la República y no responden a una política sino a un mecanismo (no negociado) operativo para movilizar recursos entre diferentes entidades bancarias.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**b. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y Análisis Permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Inversiones Negociables	El Fondo clasificará en el Portafolio Negociable las inversiones en renta fija en el cual se incluyen los títulos que tienen por objeto aprovechar las oportunidades de mercado (generadas por las fluctuaciones de precios) para realizar utilidades en el corto plazo.	Las inversiones negociables se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. Estos activos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del periodo.

**c. Cuentas por Cobrar**

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir el efectivo, otro activo financiero o intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo.

Para todas las cuentas por cobrar el Fondo no realiza el cobro de intereses y su intención no es de negociar esta cartera, por el contrario, espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido.

**d. Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y anulaciones; el Fondo reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, se haya extinguido.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**e. Activos Netos de los Inversionistas**

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos.

En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista. El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

**f. Derechos de los Inversionistas**

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas; las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**g. Monto Mínimo de Participaciones**

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 (dos mil seiscientos) S.M.M.L.V. y tendrá un plazo para obtenerlos de 6 (seis) meses contados a partir de inicio de operaciones del Fondo.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva”.

**h. Monto total de los Inversionistas**

Como se informa en el Reglamento del Fondo en su artículo 28, ningún adherente podrá poseer directamente más del 20% del valor total de los Activos Netos de los Inversionistas.

**i. Ingresos Operacionales**

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto se dividen principalmente en utilidad en valoración de activos financieros, utilidad en venta de activos financieros e intereses generados por las cuentas bancarias remuneradas.

**j. Gastos Operacionales**

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto. Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

### **k. Impuestos**

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario.

A partir del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II del Título IV de la Parte II del Libro I del Decreto 1625 de 2016, (antes Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013) el Fondo efectúa retención entre el 0% y 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario, dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

La Sociedad Administradora debe cumplir con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto de renta.

### **Nota 5 - Determinación de Valores Razonable**

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Administrativo, Gerente del Fondo de Inversión Colectiva y Vicepresidencia Corporativa.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

### **Jerarquía del Valor Razonable**

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable del Fondo; utilizándolos siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Metodología de valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 2.349	Ingresos	Precio promedio, y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	630	Ingresos	Precio promedio y de mercado
<b>Total Activos Financieros a valor razonable</b>	<b>\$ 2.979</b>		
<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Metodología de valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 7.697	Ingresos	Precio promedio, y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	545	Ingresos	Precio promedio y de mercado
<b>Total Activos Financieros a valor razonable</b>	<b>\$ 8.242</b>		

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

**Nota 6 - Efectivo**

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>	<u>Calidad</u> <u>Crediticia</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>Calidad</u> <u>Crediticia</u>
Cuentas de Ahorro:				
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 685	AA+	\$ 1.327	AA+
Banco Mundo Mujer S.A.	517	AA-	546	AA-
Bancolombia S.A.	20	AAA	545	AAA
Banco Bogotá S.A.	425	AAA	508	AAA
Banco Popular S.A.	134	AAA	132	AAA
Banco Av Villas S.A.	27	AAA	11	AAA
Banco Davivienda S.A.	26	AAA	48	AAA
Banco de Occidente S.A.	24	AAA	8	AAA
<b>Total Cuentas de Ahorro</b>	<b>\$ <u>1.858</u></b>		<b>\$ <u>3.125</u></b>	
Cuentas Corrientes				
Banco Popular S.A.	\$ 131	AAA	\$ 41	AAA
Bancolombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Av Villas S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Davivienda S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	1	AA+	1	AA+
Banco Bogotá S.A.	1	AAA	0	AAA
Banco de Occidente S.A.	1	AAA	0	
<b>Total Cuentas Corrientes</b>	<b>\$ <u>137</u></b>		<b>\$ <u>45</u></b>	
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ <u>1.995</u></b>		<b>\$ <u>3.170</u></b>	

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

Al 31 de diciembre de diciembre de 2020 frente al mismo cierre anual a diciembre de 2019, el efectivo presentó una disminución del 37,10% debido a: los retiros de adherentes del Fondo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

**Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>
<b>Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas</b>		
<b>Certificados de Depósito a Término.</b>		
Banco Finandina S.A.	\$ 515	\$ 0
Banco Credifinaciera S.A.	512	0
La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.	511	1.007
Bancoldex S.A.	501	0
Banco de Occidente S.A.	207	0
Banco Pichincha S.A.	103	505
Banco Mundo Mujer S.A.	0	1.527
Banco W S.A.	0	1.515
Bancoomeva S.A.	0	806
Banco Cooperativo Coopcentral S.A.	0	934
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	0	903
Giros y Finanzas C.F.C.	0	500
<b>Total Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas</b>	<b>\$ 2.349</b>	<b>\$ 7.697</b>
<b>Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano</b>		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 630	\$ 545
<b>Total Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano</b>	<b>\$ 630</b>	<b>\$ 545</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>\$ 2.979</b>	<b>\$ 8.242</b>

Al cierre del periodo al 31 de diciembre de 2020, los activos financieros respecto al cierre del 31 de diciembre de 2019 disminuyeron en 63,86%, esto dada la disminución en el valor del Fondo de acuerdo con lo revelado en la nota No. 10

Al 31 diciembre de 2020 y 2019 los activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

<b>Calidad Crediticia</b>	<b><u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u></b>	<b><u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u></b>
F1+	1.012	153
BRC 1+	\$ 722	\$ 0
RN	630	545
BRC 1	512	0
A+	103	902
AA-	0	4.109
AA	0	1.009
AA+	0	1.007
BRC 2	0	517
<b>Total General</b>	<b>\$ 2.979</b>	<b>\$ 8.242</b>

**Maduración del Portafolio**

A 31 de diciembre de 2020:

<b>INVERSIÓN</b>	<b>&lt; 1 año</b>	<b>&gt; 1 a 20 años</b>	<b>Total</b>
<b>Títulos Inversiones Negociables</b>	\$ 2.246	\$ 733	\$ 2.979
<b>Total</b>	<b>\$ 2.246</b>	<b>\$ 733</b>	<b>\$ 2.979</b>

A 31 de diciembre de 2019:

<b>INVERSIÓN</b>	<b>&lt; 1 año</b>	<b>&gt; 1 a 20 años</b>	<b>Total</b>
<b>Títulos Inversiones Negociables</b>	\$ 5.174	\$ 3.067	\$ 8.242
<b>Total</b>	<b>\$ 5.174</b>	<b>\$ 3.067</b>	<b>\$ 8.242</b>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**Nota 8 - Cuentas por Cobrar**

El siguiente es el resumen de las cuentas por cobrar:

		<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>		<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Diversos (a)	\$	0	\$	1
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>	<b>\$</b>	<b>1</b>

(a) Corresponden a gastos causados en el Fondo y que son asumidos por la Sociedad Administradora por concepto de gastos y rendimientos bancarios.

**Nota 9 – Pasivo no Financiero**

El siguiente es el resumen del pasivo no financiero:

		<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>		<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Retención en la Fuente (a)	\$	1	\$	1
<b>Total Pasivo no Financiero</b>	<b>\$</b>	<b>1</b>	<b>\$</b>	<b>1</b>

(a) Corresponde a las retenciones tributarias practicadas sobre los pagos efectuados por el Fondo en el mes de diciembre, las cuales son canceladas a la autoridad tributaria en el mes de enero del año siguiente.

**Nota 10 - Activos Netos de los Inversionistas**

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Activos Netos
31 de diciembre de 2020	4,444%	\$11.411,98	435.739,97	\$4.973
31 de diciembre de 2019	5,024%	\$10.925,15	1.044.555,15	\$11.412

Al cierre del periodo del 31 de diciembre de 2020 los activos netos de los Inversionistas disminuyeron en 37,06% respecto al cierre de diciembre de 2019, situación que se presentó principalmente por los retiros de los adherentes.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Fondo está conformado por 70 (setenta) y 102 (ciento dos) inversionistas, respectivamente.

La razón principal, de la importante disminución de inversionistas a cierre entre los períodos, se relaciona con el perfil de nuestros clientes.

En general, se ha analizado el comportamiento de los fondos con pacto de permanencia de 30 días, donde el Fondo de Inversión Colectiva Rentar Capital es de riesgo moderado; por consiguiente, varios adherentes del Fondo han preferido migrar y realizar sus inversiones en los fondos conservadores.

Luego de la profundización de la crisis de la pandemia, los inversionistas se sienten más seguros en un fondo calificado conservador; adicionalmente la fuerza comercial no ha logrado reemplazar con adherentes nuevos los que migraron o se retiraron definitivamente, toda vez que en la actualidad se evidencia que un fondo con perfil moderado no es tan atractivo ni siquiera con una rentabilidad diferencial.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

**Nota 11 - Ingresos Operacionales**

El siguiente es el resumen de los ingresos operacionales:

	<u>Año terminado el</u>	
	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados <b>(a)</b>	\$ 392	\$ 507
Ingresos Financieros Operaciones de Mercado Monetario y Otros Intereses <b>(b)</b>	105	117
Diversos	5	8
Utilidad Neta en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable	0	3
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ 502</b>	<b>\$ 635</b>

**(a)** Corresponde a valoración del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2020, la cual se redujo en un 22,68% frente al cierre de diciembre de 2019, debido principalmente a la disminución del volumen administrado de inversiones entre los períodos comparados.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

Dada la incertidumbre durante los meses de marzo y abril de 2020, a raíz de las volatilidades del mercado generadas por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

- (b)** Son Intereses obtenidos a través de cuentas bancarias remuneradas, representan el 20,92% y 18,42% del total de los ingresos del Fondo al cierre de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, reflejando una disminución del 10,26% entre los períodos comparados. Atribuyéndose una mayor participación al Banco GNB Sudameris S.A. con 41,21%, al Banco Mundo Mujer S.A. con 25,14% y el Banco Popular S.A. con 13,34%, del total de los ingresos por este rubro.

**Nota 12 - Gastos Operacionales**

El siguiente es el resumen de los gastos operacionales:

	<u>Año terminado el</u>	
	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Comisiones por Administración del Fondo <b>(a)</b>	\$ 53	\$ 68
Cambios Netos en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable <b>(b)</b>	38	0
Comisiones por Custodia y Administración de Títulos <b>(c)</b>	9	6
Gastos por Transacciones Bancarias	4	3
Honorarios	4	0
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 108</b>	<b>\$ 77</b>

**(a) Comisiones por administración del fondo**

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento del Fondo, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija del cero punto seis por ciento (0.6%) efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Comisión Diaria} = \text{Valor de cierre del día anterior} * \{(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$$

Las comisiones representan el 49,07% y el 88,31% del total de los gastos al cierre de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

A 31 de diciembre de 2020 frente al cierre anual a diciembre de 2019, las comisiones presentaron una disminución del 22,06% debido al menor valor del Activo Neto de los Inversionistas.

- (b) Corresponde a la disminución neta por venta de activos financieros, la cual representa el 35,19% del total de los gastos al cierre de 31 de diciembre de 2020.
- (c) El Fondo ha contratado los servicios de Cititrust S.A. para que ejerza las funciones de custodio de los valores que integran el portafolio del Fondo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Nota 13 - Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo**

Las actividades de Gestión del Fondo la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito (emisor y contraparte) y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca dentro de los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones y Riesgos Financieros conformado por miembros de la Junta Directiva, que se reúne con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (SARM y SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

#### **a. Riesgos de mercado:**

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración de los portafolios como las diferentes clases de activos en donde se mantienen posiciones. Esto puede traer como consecuencia caídas del valor del Fondo, o desempeños adversos frente a los portafolios de referencia o portafolios benchmark.

La política de gestión de riesgos de mercado debe considerarse en un contexto de portafolio integral; el riesgo de mercado se controla a través de la definición de límites de riesgo absoluto y/o riesgo relativo.

## FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

La evaluación y definición de límites de riesgo de mercado está acorde con la naturaleza del Fondo de esta forma, los niveles de tolerancia al riesgo relativo y absoluto podrán variar de acuerdo con los horizontes de inversión y características específicas. Estos límites se monitorean diariamente, semanal y mensualmente y se reportan de manera mensual al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros y Junta Directiva.

El Fondo ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado, el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del Fondo.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros de la Sociedad Administradora y buscan mantener la consistencia de la misión y filosofía del Fondo. Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo las metodologías utilizadas para la medición del Valor en Riesgo (VeR) son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de Backtesting, bajo las metodologías de pruebas limpias y pruebas sucias, que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

La metodología de VeR se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente y se publica un reporte interno dirigido a la Alta Dirección y a los funcionarios del Front Office.

El uso de la metodología del VeR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición del VeR, son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. Adicionalmente, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización del portafolio bajo la simulación de escenarios extremos. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y emisor bajo la metodología CAMEL. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Gerencia de Inversiones en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, y en el monto de recursos administrados por portafolio.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

Los objetivos y estrategias de inversión implementada en los Fondos son aprobados por el Comité de Inversiones, instancia que efectúa un monitoreo permanente para que las mismas sean en todo momento consecuentes con la composición del pasivo de cada fondo y su comportamiento respecto a los diferentes movimientos de mercado.

De manera particular, las estrategias que se definieron por parte del Comité de inversiones desde el periodo previo a la crisis observada en marzo de 2020 por la emergencia sanitaria del Covid 19, tuvieron en cuenta el incremento inusual en los niveles de incertidumbre y por lo tanto las posibilidades de retiros asociados a la mayor volatilidad esperada en los retornos de corto plazo. Este hecho llevó a definir desde finales de febrero, la necesidad de disminuir la exposición a los riesgos de mercado en los portafolios de los FICs mediante la venta de títulos de mayor duración.

La situación observada durante la fase inicial de la crisis atada a la pandemia en el mes de marzo de 2020, estuvo acompañada de un riesgo sistémico que afectó de manera importante la implementación de una estrategia de inversión acorde a los retiros observados, sumada a la disminución en la liquidez de los títulos de deuda privada y pública, lo que generó nuevos mecanismos desarrollados por el Banco de la República tanto a nivel de repos como de ventas de títulos de deuda privada, que se incorporaron a nivel de contingencia dentro de la estrategia de inversión para gestionar la liquidez de manera adecuada durante marzo y abril y lograr atender el volumen de retiros que se produjo durante ese periodo.

A partir de mayo, la estrategia de los FICs, se enfocó en recuperar la estructura del portafolio de los fondos administrados, con preferencia por títulos a tasa fija. Por otro lado, se fijó una meta de liquidez importante en cuentas bancarias de un orden del 35%, superior a la observada en el periodo previo a la pandemia, debido al permanente nivel de incertidumbre y de mayor volatilidad, nivel que atendió niveles adecuados de IRL y la posibilidad de retiros probables a nivel de adherentes. Respecto a la composición del portafolio se determinó inicialmente una disminución en la participación en IPC, debido a las expectativas de desaceleración económica y por lo tanto de menor inflación futura, que luego fue ajustada de acuerdo a la evolución económica. Los indicadores IBR y DTF no se consideraron estratégicos debido a las expectativas de disminución de tasas de interés por parte del Banco de la República.

Para los meses de enero y febrero de 2020, los volúmenes promedio mensual de negociación en títulos de deuda corporativa era aproximadamente \$20 billones y en deuda pública \$58 billones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

Con la llegada de la pandemia se observó una fuerte e inesperada reducción en el volumen de negociación de títulos de deuda corporativa, cuyo promedio mensual se redujo entre marzo y julio a \$13 billones, lo que representa una caída de 35%. Así mismo, el volumen de negociación en títulos de deuda pública también se redujo a un promedio mensual de \$27 billones, lo que equivale a una disminución de 54% para el mismo período.

Esta situación, reflejó una fuerte aversión al riesgo como producto de la incertidumbre causada por la pandemia desde el mes de marzo, la cual comenzó a recuperarse de manera gradual a partir de abril, situación que se evidencia en la recuperación de los recursos administrados por la Fiduciaria, llegando a una recuperación cercana al 100% respecto a los recursos administrados que se tenían previos a la pandemia para el cierre de diciembre de 2020, evidenciando una gestión adecuada a nivel de inversiones y riesgo de mercado por parte de la Fiduciaria frente a la emergencia sanitaria vivida en el 2020.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2020 y 2019 para el Fondo fue de \$2 y \$6 respectivamente, equivalente al 0.044% y 0.055% del valor total del portafolio. Los indicadores de VeR que presentó el Fondo durante el año terminado a 31 diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación.

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

**VeR Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio**

**A 31 de diciembre de 2020**

	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Último</b>
Tasa de Interés en pesos	11	38	2	2
Tasa de Interés en UVR	0	0	0	0
Tasa de Interés DTF	0	0	0	0
Tasa de Interés IPC	2	4	0	2
<b>VeR Total</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio**

**A 31 de diciembre de 2019**

	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Último</b>
Tasa de Interés en pesos	5	9	2	7
Tasa de Interés en UVR	0	0	0	0
Tasa de Interés DTF	1	3	1	1
Tasa de Interés IPC	3	6	0	3
<b>VeR Total</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera:**

El Fondo, está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones al dólar de Estados Unidos de América; el riesgo de mercado en dólares está explicado por las inversiones efectuadas en fondos de inversión internacionales (Fondos de Inversión Colectiva) con exposición a títulos de renta fija y renta variable, por lo tanto, el valor en riesgo de mercado (VeR) de esta alternativa está asociado a la variación de los precios de los activos antes mencionados.

**c. Riesgo de tasa de interés:**

El portafolio del Fondo tiene exposiciones al riesgo de tasa de interés que afecta la valoración a precios de mercado de los activos en los cuales invierte, así como los flujos de caja futuros en el caso de los títulos indexados

Para lo anterior la Sociedad Administradora, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- **Monitoreo del consumo de límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores del área de negociación.
- **Monitoreo de las Posiciones Especulativas:** Cuando se realicen inversiones de carácter táctico, la Dirección de Riesgos Financieros monitorea el cumplimiento del límite de Stop Loss y VeR mediante el seguimiento de las operaciones a través del sistema de negociación Master Trader.  
Si los límites de Stop loss y/o VeR establecidos en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros son superados, el Middle Office reporta el exceso con el fin de que se tomen las medidas necesarias, acorde con lo establecido por las políticas definidas en el manual mencionado.
- **Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al Valor en Riesgo Total:** Mensualmente el Middle Office valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VeR total, informando de la misma al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros y a la Junta Directiva.
- **Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés:** La Dirección de Riesgos Financieros realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a correlación de los factores, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación, la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

A 31 de diciembre de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>Menos de un mes</b>	<b>Entre uno y seis meses</b>	<b>De seis a doce meses</b>	<b>Más de un año</b>	<b>Total</b>
Efectivo	\$ 1.995	0	0	0	\$ 1.995
Inversiones negociables en títulos de deuda	0	1.733	512	733	2.979
Cuentas por cobrar	0	0	0	0	0
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 1.995</b>	<b>\$ 1.733</b>	<b>\$ 512</b>	<b>\$ 733</b>	<b>\$ 4.974</b>

Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$29 millones, reflejando un valor del portafolio de \$5.002 millones, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$29 millones, reflejando un valor del portafolio de \$4.944 millones, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2019:

<b>Concepto</b>	<b>Menos de un mes</b>	<b>Entre uno y seis meses</b>	<b>De seis a doce meses</b>	<b>Más de un año</b>	<b>Total</b>
Efectivo	\$ 3.170	0	0	0	\$ 3.170
Inversiones negociables en títulos de deuda	0	2.765	2.410	3.067	8.242
Cuentas por cobrar	1	0	0	0	1
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 3.171</b>	<b>\$ 2.765</b>	<b>\$ 2.410</b>	<b>\$ 3.067</b>	<b>\$ 11.413</b>

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$71 millones, reflejando un valor del portafolio de \$11.483 millones, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$71 millones, reflejando un valor del portafolio de \$11.341 millones, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no poseía pasivos que devenguen tasa de interés.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

**d. Riesgo de crédito:**

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el Fondo incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas; la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de gestión de portafolios, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Riesgos Financieros que cuenta en su conformación, por un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente.

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros bajo la metodología CAMEL

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

**31 de diciembre de 2020**

<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>	<b>% Participación</b>	<b>País</b>	<b>Moneda</b>
F1+	1.012	34%	Colombia	Pesos
BRC 1+	\$ 722	24%	Colombia	Pesos
RN	630	21%	Colombia	Pesos
BRC 1	512	17%	Colombia	Pesos
A+	103	4%	Colombia	Pesos
<b>Total Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 2.979</b>	<b>100%</b>		

**Participación de calificación por tipo de emisor**

<b>Sector</b>	<b>% Participación</b>
SECTOR FINANCIERO	78,8%
DEUDA PÚBLICA	21,2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

**31 de diciembre de 2019**

<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>	<b>% Participación</b>	<b>País</b>	<b>Moneda</b>
AA-	\$ 4.109	50%	Colombia	Pesos
AA	1.009	12%	Colombia	Pesos
AA+	1.007	12%	Colombia	Pesos
A+	902	11%	Colombia	Pesos
RN	545	7%	Colombia	Pesos
BRC 2	517	6%	Colombia	Pesos
F1+	153	2%	Colombia	Pesos
<b>Total Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 8.242</b>	<b>100%</b>		

**Participación de calificación por tipo de emisor**

<b>Sector</b>	<b>% Participación</b>
SECTOR FINANCIERO	93,4%
DEUDA PÚBLICA	6,6%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**e. Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora monitorea el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales para su administración.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez adecuada para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

La Gerencia de Riesgos Financieros reporta al Comité de Riesgos Financieros, la situación de liquidez del Fondo quien define la estrategia de liquidez, teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados Fondo y los cambios en la estructura del estado de situación financiera.

Frente a la coyuntura generada por el Covid-19 y con el fin de tener un mejor manejo de liquidez dado el incremento de retiros por parte de los clientes, el 24 de marzo del 2020, luego de la expedición de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 sobre el Control de Riesgo en las Operaciones de Mercado Abierto y en las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos, expedida por el Banco de la República, el FIC participa en la subasta de venta definitiva con el Banco de la República por un valor de \$5.5 mil millones, en títulos pertenecientes al sector financiero en rangos de calificación de AAA y AA. Estas medidas fueron gestionadas adecuadamente dada la coyuntura de mercado que hubo en su momento.

A continuación, se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

<b>Diciembre 31 de 2020</b>	<b>Indicador</b>
Liquidez Fondo	14,61%
Máximo Retiro Probable	6,13%
Máximo Requerimiento de liquidez	305
Duración Portafolio (180 días)	222
Efectivo en pesos (25%)	40,27%
Liquidez a 30 días	40,29%
ALAC	2.452
Concentración Recursos Clientes	2.882

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

<b>Diciembre 31 de 2019</b>	<b>Indicador</b>
Liquidez Fondo	27,78%
Máximo Retiro Probable	0,11%
Máximo Requerimiento de liquidez	127
Duración Portafolio (180 días)	233
Efectivo en pesos (25%)	27.8%
Liquidez a 30 días	27.9%
ALAC	6.934
Concentración Recursos Clientes	3.154

**f. Riesgo Operacional**

La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos No Financieros.

La Sociedad Administradora ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Sociedad Administradora lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, suministrados por los Líderes de Proceso y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Gerencia de Riesgos no Financieros, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operacional asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la Sociedad Administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Número de Procesos	25	15
Riesgos	121	110
Fallas	496	509
Controles	641	678

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2020 fueron de \$750, correspondientes a \$103 eventos reportados como tipo A y \$647 de litigios y demandas, a su vez se registraron recuperaciones por \$3 del año 2020 y \$12 de periodos anteriores.

Durante el año 2020 se presentaron 327 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (94%), Fallas Tecnológicas (4%), Clientes, productos y prácticas empresariales (2%).

Durante el año 2019 se presentaron 196 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (93%), Fallas Tecnológicas (6%) y Fraude Interno (1%).

Ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y en cumplimiento a las medidas establecidas por los entes gubernamentales ( Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo, entre otros), se estableció al interior de la entidad los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar el adecuado manejo de la pandemia con medidas de prevención y control para los colaboradores, clientes y proveedores, así mismo, se generaron cambios en modalidad de trabajo en casa por parte de la mayoría de los colaboradores.

Esto conllevó a realizar la actualización de algunos controles que se tienen establecidos en la Sociedad Administradora, en donde muchos de los soportes de la ejecución del control que correspondían a evidencia física firmada, pasaron a ser evidencias digitales con firma digital pki, la cual cumple con los protocolos de seguridad internos establecidos por la entidad. Adicionalmente, se fortaleció el diseño de otros controles que ejecutan los líderes de proceso conforme a la revisión y actualización de las matrices de riesgo operacional establecidas, así como la calificación inherente de sus riesgos, con el fin de no generar ninguna afectación al normal funcionamiento de las actividades que se realizan, ni generar ningún impacto significativo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**g. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Fiduciaria; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Sociedad Administradora y su Casa Matriz, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Sociedad Administradora se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil aceptable, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos identificados por la Sociedad Administradora son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, la Sociedad Administradora mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), impulsando de esta forma la cultura DEL SARLAFT, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

## FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Sociedad Administradora mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Sociedad Administradora.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de la Sociedad Administradora, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Sociedad Administradora mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año 2020 y 2019 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema; de acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Sociedad Administradora se consideran satisfactorios.

### **h. Riesgo Legal**

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Sociedad Administradora se debe señalar que, en los casos requeridos, la gerencia de la Sociedad Administradora efectuó provisiones para aquellos casos cuya probabilidad de pérdida se considera probable.

**Nota 14 – Otra información a revelar**

**Normas emitidas, pero aún no efectivas**

**a. Impacto de Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2021**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la norma o enmienda</b>	<b>Detalle</b>
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.**

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la norma o enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR CAPITAL  
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

**b. Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2020 (final del periodo sobre el que se informa) y 19 de febrero de 2021 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

**c. Aprobación de estados financieros**

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con Acta No. 431 del 16 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

**d. Impacto Pandemia Covid-19**

A raíz de las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia, hizo que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez, debido a la incertidumbre del momento, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

El caso colombiano no fue la excepción; durante los meses de marzo y abril de 2020, los Fondos de Inversión Colectiva del sector fiduciario en su totalidad tuvieron una disminución aproximada de 35% en el volumen administrado y el Fondo, administrado por la Sociedad Administradora no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca de 37%.

Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó al sector, incluida Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo. Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través del mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central. De esta manera se administró la coyuntura, de tal forma que se cumplió con normalidad los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

La composición de los recursos propios de la sociedad está compuesta por activos cuya administración es pasiva a excepción del APT administrado por Casa de Bolsa. En este último, la estrategia es contar con títulos de corto - mediano plazo a tasa fija o indexados al IPC, con el objetivo de lograr retornos adecuados en un escenario de bajos márgenes de rentabilidad. La liquidez de los recursos propios continúa siendo administrada principalmente en cuentas de Banco Popular cuyos ingresos dependerán de las comisiones recibidas y las obligaciones ordinarias de cada periodo.